



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA  
ENERGÉTICA DEL CENTRO SANITARIO INTEGRADO  
SANTÍSIMA FAZ DE ALICANTE**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

|                           |                                                                                                                       |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha                     | 11 de mayo de 2022                                                                                                    |
| Licitación                | <b>OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO SANITARIO INTEGRADO SANTÍSIMA FAZ DE ALICANTE</b> |
| Presupuesto de Licitación | <b>12.924.081,56 EUR.</b>                                                                                             |
| Entidad Contratante       | <b>Subsecretaría de la Consellería de Sanidad y Salud Pública</b>                                                     |
| Fecha de Presentación     | <b>02/06/2022.</b>                                                                                                    |
| Clasificación             | C-2-4 / J-2-4                                                                                                         |

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**2.1.- ORGANIZACIÓN DE LA OBRA (MÁXIMO 30 PUNTOS):**

El proyecto define las obras de reforma del Centro de Especialidades de Santa Faz y establece su ejecución en fases, las cuales se hallan determinadas por el proceso constructivo y la compatibilidad con el mantenimiento del servicio asistencial.

Con estas premisas, la propuesta de organización de la obra deberá contemplar las medidas necesarias para la correcta diferenciación de las circulaciones peatonales de los usuarios y personal del centro, por un lado, y de los trabajadores de la obra, por otro, así como las medidas para minimizar las afecciones de todo tipo (ruido, polvo, acopios...) que las obras puedan provocar durante todas las fases constructivas de las mismas y dentro de cualquier horario.

Este apartado referido a la propuesta organizativa se valorará de la siguiente forma:

1. Descripción pormenorizada de la propuesta global de la organización de obra (máximo 15 puntos).
2. Documentación gráfica (con planos escalados, imágenes, gráficos...) que complemente y desarrolle la descripción de la propuesta de organización (máximo 10 puntos).
3. Se presentará propuesta alternativa de organización de la obra teniendo en cuenta el posible traslado de los espacios destinados en el centro a la Dirección Territorial de la obra (máximo 5 puntos).

Se presentará un archivo único con extensión .pdf que recoja la totalidad de las propuestas, cuyo tamaño no exceda de 2 MB, reproducible en formatos DINA-4 y/o DINA-3 en papel, con una extensión máxima de 4 hojas impresas a dos caras (letra arial 10, interlineado sencillo, a dos caras), valorándose la concreción de la exposición.

La propuesta de organización de las obras del centro sanitario tendrá carácter contractual y, por tanto, será de obligado cumplimiento por el adjudicatario. En caso de incumplimiento de ésta, se estará a lo previsto en la cláusula de penalidades de este Anexo.

## 2.2.- CRITERIO ACTUACIONES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA (MÁXIMO 10 PUNTOS):

Propuesta de protocolo de actuación durante el período de garantía, con los medios y recursos humanos y materiales propuestos necesarios para atender los trabajos derivados de la obligatoriedad del contratista en cuanto a las labores de conservación y policía de las obras, orientados a efectuar las reparaciones, revisiones preventivas, mantenimientos legales, etc., necesarios y en los mínimos plazos posibles para no menoscabar el correcto funcionamiento del centro.

Se valorará que las propuestas incluyan una descripción de:

- Plan de mantenimiento correctivo, legal, preventivo, predictivo y energético a ejecutaren este periodo de garantía.
- Sistema de gestión del mantenimiento.
- Recursos humanos asignados; formación, experiencia profesional y dedicación.
- Recursos materiales.
- Logística del servicio: tiempos de asistencia, oficina base, acceso a repuestos, etc.
- Nuevas tecnologías aplicadas al mantenimiento.

Se presentará un archivo único con extensión .pdf, cuyo tamaño no exceda de 2 MB, reproducible en formatos DINA-4 y/o DINA-3 en papel. La memoria de la propuesta tendrá una extensión máxima equivalente de 3 hojas (DIN A4, letra arial 10, interlineado sencillo, ados caras), valorándose la concreción de la exposición.

En este apartado no debe figurar el tiempo total de duración de la garantía puesto que supone revelar, con los contenidos del sobre 2, un dato que se valora en la información del sobre 3, motivando por tanto la descalificación automática del licitador.

## 2.3.- USO DE SISTEMA BIM EN LA FASE DE OBRA Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (MÁXIMO 5 PUNTOS):

Propuesta de actualización del modelo nativo desarrollado en proyecto (LOD 350), con la finalidad de recoger y administrar toda la información derivada del proceso de ejecución de la obra: detección de colisiones, simulaciones, gestión de la planificación, presupuestaria y de activos. Debe(n) indicarse el(los) software(s) utilizado(s), frecuencia y modo de comunicación entre los responsables BIM del licitador y la Conselleria y recursos humanos asignados; formación, experiencia profesional y dedicación. El modelo final obtenido deberá tener un nivel mínimo LOD 400 (máximo 5 puntos).

Se presentará un archivo único con extensión .pdf, cuyo tamaño no exceda de 2 MB, reproducible en formatos DINA-4 y/o DINA-3 en papel. La memoria de la propuesta tendrá una extensión máxima equivalente de 3 hojas (DIN A4, letra arial 10, interlineado sencillo, ados caras), valorándose la concreción de la exposición.

## 4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

## 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo       | 2.950 € |
| Bonificación por Éxito | 2.950 € |

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

11 de mayo de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE